



PROY. N° 524
REGISTRO Y ESCALAFÓN
06 MAY 2024

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10 MAY 2024

Piura,

Resolución Directoral Regional N° 006901

Visto, el H.R.C. N° 36451-2023 y demás documentos que se acompañan en un total de (17)

folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, doña JOSEFA JIMENEZ HUAMAN, con DNI: 02647604, TRABAJADOR DE SERVICIOS de la I.E. SAN PEDRO, SOLICITA se le reconozca sus 25 años de Servicios;

Que, según Informe Escalonario N° 01370-2024 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA que obra en el Area de Registro y Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que dicho servidor cumplió 25 años de servicio el 07.10.2023.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N°038-2019, DL N° 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional Del Sistema Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ordena se proceda al cálculo de la Bonificación, sobre sobre la base de la REMUNERACION TOTAL O INTEGRA según lo dispone el inc a) del art. 54 del Decreto Ley N°276.

Que, conforme a lo actuado por la Oficina de Registro y Escalafón, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME N° 271 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REGyESC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N° 038-2019, DS. N° 008-2020-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR;

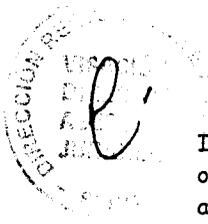
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL BENEFICIO DE ASIGNACION POR 25 AÑOS DE SERVICIOS, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET a doña JOSEFA JIMENEZ HUAMAN, como a continuación se indican:

ASIGNACIÓN DE 25 AÑOS DE SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS DNI	JORNADA LABORAL	I.E	CARGO Y NIVEL REMUNERATIVO	TIEMPO DE SERVICIO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	MONTO A PAGAR
JOSEFA JIMENEZ HUAMAN DNI. N° 02647604	40	SAN PEDRO	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	25 AÑOS 07.10.2023	02 MUC 773.00 X 2 = S/. 1,546.00
			TE		02 BET 200.75 X 2= S/. 401.50
					S/. 1,947.5

006901



ARTICULO SEGUNDO: Las Oficinas de Administración y Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las previsiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley, a doña JOSEFA JIMENEZ HUAMAN, en URB. BANCARIA MZ. D LOTE 7 - PIURA, correo electrónico: yosejh@hotmail.com; para su conocimiento.

AFFECTESE EDUCACION SECUNDARIA

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVIDAD	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005629	3000385	1.00	2.1.41.14

Regístrese y Comuníquese



Dr. **WILMER CHARLY GONZÁLES ROJAS**
Director Regional de Educación
Piura



WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY. ESC.
CDVG

